CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN: La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública - DACP de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II): ***www.colombiacompra.gov.co***

b) OBJETO DEL CONTRATO: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la obra DE MEJORAMIENTO VIAS BARRIO PANDIACO - CARRERA 44A ENTRE CALLES 19A Y 19B Y CARRERA 44 ENTRE CALLES 18 Y 19A; VILLANUEVA CARRERA 37 ENTRE CALLES 24; SAN DIEGO NORTE - CALLE 28B ENTRE CARRERAS 21 Y 21A; EZEQUIEL MORENO - VÍA ENTRE MANZANAS E Y F; VÍA ENTRE SINDAGUA Y LAS ORQUÍDEAS DE LA CIUDAD DE PASTO., a precios unitarios fijos.

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta la descripción y especificaciones esenciales del objeto a contratar, la escogencia del contratista se efectuará a través del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

Fundamentos Jurídicos que Soportan la Modalidad de Selección. El procedimiento aplicable a esta clase de modalidad, se encuentra regulado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Justificación de la Modalidad de Selección. De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable para el Municipio a que se refiere el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, será el que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego de condiciones.

Así las cosas, la oferta más favorable para el Municipio será aquella que obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores de ponderación señalados en el proceso, de las propuestas que resulten habilitadas.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Para efectos contractuales, se prevé como plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección de seis (6) meses contados desde la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato.

Este término podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más para efectos de su liquidación. De estos (6) meses, los cuatro (4) primeros contados a partir de la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, se destinarán a lograr la liquidación bilateral y los dos (2) restantes para una eventual liquidación unilateral en caso que se haga necesaria.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación de la obra que se acuerde con la interventoría del contrato.

No aceptan propuestas que contemplen mayor plazo al establecido en el pliego de condiciones.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y LUGAR: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

Cierre de la convocatoria pública	**22 de abril de 2022 a las 9:00 AM**	**SECOP II**

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Presupuesto Oficial para la presente licitación Pública es la suma de: , MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. **($1.032.169.473)**

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total de los contratos es hasta por la suma del valor estimado para el cumplimiento del proyecto, esto es, MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M.L. **($1.032.169.473,00)**, incluido IVA, el cual corresponde al valor estimado previamente en el presupuesto oficial de obra.

NOTA 1: En ningún caso se podrá superar los presupuestos determinados para el proyecto.
NOTA 2: El valor estimado del proceso contrato fue calculado y ajustado con base en las cantidades de obra del proyecto, y a las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta precios de mercado, el lugar de ejecución de las obras, la disposición de personal y las fuentes de materiales, entre otros.
NOTA 3: Los precios unitarios cubren los costos de materiales, transporte de los mismos, mano de obra de los trabajos, prestaciones sociales, impuestos, tasas y contribuciones decretadas por el gobierno nacional, departamental o municipal, herramientas, maquinaria y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del Contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del constructor.
Nota 4: El presupuesto asignado para presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, imprevistos, utilidad.
Nota 5: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente.
Nota 6: Ninguna propuesta económica podrá superar la suma de dinero estipulada en el presupuesto oficial.

Para asumir el pago del valor del contrato, el Municipio de Pasto dispone de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en la siguiente cuenta:

CDP No.	Fecha	Cuenta	Denominación	Valor	Valor a afectar 2021
2022001412	1/25/2022	2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles / Nivel Central / Rec. crédito interno / Mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana / TRANSPORTE / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional / / TRANSPORTE Infraestructura red vial regional Via urbana mejo	$1,032,169,473	$1,032,169,473

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Por todo lo anteriores viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección por licitación Pública y contrato respectivo para satisfacer la necesidad aquí determinada.

NOTA: En el anterior Certificado de Disponibilidad Presupuestal existe recursos suficientes para cumplir con las obligaciones asumidas por la administración municipal.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 2.2.1.2.4.1.1 y s.s. Del Decreto 1082 de 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Canadá	NO			NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	SI	NO	SI	NO
El Salvador	SI	SI	NO	**SI**
Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
Liechtenstein	SI	NO	SI	NO
Suiza	SI	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	**SI**
Asociación Europea de Libre Comercio (AELC ó EFTA)	SI	NO	NO	NO

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la CAN; En el manual para el manejo de acuerdos comerciales en proceso de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, determina la ausencia de plazos mínimos que se deben de tener en cuenta para la publicación del proceso, es decir, no existe un lapso determinado entre el aviso de convocatoria y el cierre del proceso de selección.

En consecuencia, los bienes y servicios de los estados señalados reciben trato nacional en el presente proceso de selección.

i)- ENTREGA DE LA OFERTA: La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

j)- REQUISITOS HABILITANTES: capítulo III del proyecto de pliego de condiciones

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 DE MARZO 2022	SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	10 DE MARZO 2022	SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	10 DE MARZO 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	25 DE MARZO 2022	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	1 DE ABRIL DE 2022	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	4 DE ABRIL DE 2022	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	4 DE ABRIL DE 2022	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos	06 DE ABRIL 2022 A LAS 03:30 P.M.	SALA DE AUDIENCIA DACP
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	06 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 06:00 P.M.	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	18 DE ABRIL 2022	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	18 DE ABRIL 2022	SECOPII
Fecha de cierre	22 DE ABRIL 2022 HASTA LAS 09:00AM	SECOPII
Informe de presentación de Ofertas	22 DE ABRIL 2022	SECOPII

Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	6 DE MAYO 2022	SECOPII
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	13 DE MAYO 2022	SECOPII
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	25 DE MAYO 2022	SECOPII
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 DE MAYO 2022 a las 10:00am	SECOPII
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	1 DE JUNIO DE 2022	SECOPII
Firma del Contrato	3 DE JUNIO 2022	SECOPII
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la firma del contrato.	SECOPII
Aprobación de garantías	Dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega de las garantías.	SECOPII

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el "pliego de condiciones definitivo". Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2° del Art. 8° de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO: Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la Secretaría del Departamento Administrativo de Contratación Pública de la Alcaldía Municipal de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal - CAM, Sector Anganoy de la ciudad de San Juan de Pasto. Así mismo podrá consultarse o accederse a dicha información, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del Portal Único de Contratación (PUC) del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP): www.colombiacompra.gov.co y la página Web del Municipio www.pasto.gov.co Link: Contratación.

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

NELSON JAVER ROJAS GOYES
Director Departamento Administrativo de Contratación Pública.